



CONVOCATORIA 2026 FOMENTANDO TUS PASOS

EL MARQUÉS QUERÉTARO
PARA ESTANCIAS

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL DE EL MARQUÉS, "FOMENTANDO TUS PASOS".

DIRIGIDA A:

Personas físicas y morales del Municipio de El Marqués, Querétaro, que presten servicios de atención y cuidado infantil de manera permanente y continua.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Contribuir para que las infancias marquesinas dispongan de los cuidados mínimos indispensables, que les permitan potenciar su desarrollo integral; mientras sus madres o tutoras trabajan o estudian; para ello, se proporcionará ayuda social de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, cantidad que será entregada a la madre, tutora, o representante legal del infante beneficiado.

REQUISITOS:

Los Centros de Atención Infantil que deseen integrarse al programa, deberán presentar los siguientes documentos al momento del registro:

1. Formato de solicitud debidamente requisitado.
2. Documento que acredite la representación legal del mismo, así como copia de la identificación del representante legal.
3. Copia de comprobante de domicilio del Centro de Atención Infantil.
4. Copia del documento que acredite la inscripción en el Registro Estatal de Centros de Atención Infantil (RECAIQ).
5. Contar con la autorización para prestar servicios para

la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, expedida por las autoridades estatales o municipales competentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 37, 38, 39 y demás aplicables de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Querétaro.

6. Copia del visto bueno para establecimiento expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil.
7. Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente.
8. Licencia Municipal de Funcionamiento.
9. Contar con la correspondiente autorización de la Secretaría de Educación, en caso que el solicitante otorgue el servicio de educación inicial y grados en educación preescolar.
10. Copia del Reglamento Interno y cualquier otra normatividad interior del Centro de Atención Infantil.
11. Informe de prestación de servicio, que incluya por lo menos:
 - a) Del representante legal del Centro: nombre, correo electrónico y teléfono.
 - b) Del centro de atención infantil: capacidad, horario de prestación del servicio, servicios que presta, costo mensual, plantilla laboral y demás información que considere importante reportar.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Centros de Atención Infantil, deberán presentar la solicitud agregando los requisitos previstos en las Reglas de Operación y en la Convocatoria, directamente

en las oficinas de la Secretaría de Fomento Educativo y Atención Ciudadana ubicadas en Carretera Estatal 210 número 6301, Jesús María, El Marqués, Querétaro, del día 30 de marzo al 1 de abril de 2026, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles o festivos.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

CONVOCATORIA 2026 EL MARQUÉS QUERÉTARO

FOMENTANDO TUS PASOS

